



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1029-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en veintinueve (29) folios y dos (02) files;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 1677-2018-UNHEVAL, de fecha 02 de mayo de 2018, se CONFORMA la Comisión Evaluadora del Proceso de Selección para la Contratación de Personal para la Oficina del Órgano de Control Institucional de la UNHEVAL Bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS;

Que, con la Resolución Rectoral N° 0785-2018-UNHEVAL, de fecha 12 de junio de 2018, se resuelve APROBAR las Bases del Concurso Público Contratación de Personal para la Oficina del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán Bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS, que forma parte de la presente Resolución;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0830-2018-UNHEVAL, de fecha 19 de junio de 2018, se modifica la fecha de inicio contractual del CRONOGRAMA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA del Anexo N° 1 de las Bases del Concurso Público Contratación de Personal para la Oficina del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán Bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS, aprobada con la Resolución Rectoral N° 0785-2018-UNHEVAL, de fecha 12 de junio de 2018, debiendo ser a partir del 01 de agosto de 2018;

Que el Presidente de la Comisión Evaluadora, con el Oficio N° 003-2018-UNHEVAL/CEPASCAS-OCI, dirigido al Rector, remite el Informe N° 001-2018-UNHEVAL/CEPASCAS-OCI, donde se concluye como resultado del concurso público para la contratación de personal para el Órgano de Control Institucional de la UNHEVAL bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS, de las tres plazas convocadas se cubrieron dos plazas: Auditor (1 plaza) Freddy Marcos Serna Terrel, Abogado (1 plaza) desierto y Asistente de Auditoría (1 plaza) Wilson Edwin Chang Tello; se declara desierta la plaza de Abogado. Conforme se detalla en la parte resolutive;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 6599-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU

SE RESUELVE:

1º **APROBAR el RESULTADO FINAL del CONCURSO PÚBLICO CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA OFICINA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA UNHEVAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS**, remitido por la Comisión Evaluadora; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **APROBAR el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO (CAS) de los siguientes GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA OFICINA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA UNHEVAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS, a partir del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2018**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

AUDITOR

CÓDIGO DE PUESTO	NOMBRE DEL POSTULANTE	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
1	Freddy Marcos SERNA TERREL	38,00	GANADOR

ASISTENTE DE AUDITORÍA

CÓDIGO DE PUESTO	NOMBRE DEL POSTULANTE	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
3	Wilson Edwin CHANG TELLO	35,50	GANADOR

III...



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1029-2018-UNHEVAL

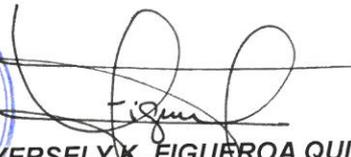
Pag. 02

- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos propongan las acciones pertinentes respecto a la plaza de ABOGADO declarada desierta; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4° **REMITIR** a la Unidad de Escalafón y Control los files personales de los ganadores del Concurso.
- 5° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Jefatura de Recursos Humanos adopten las acciones subsiguientes para formalizar el contrato de los ganadores referidos en el segundo numeral; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 6° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR




Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DOPyP-DIGA
OGRH
URPyC-UEyC
File
Archivo